

AYUDAS ECONOMICAS SUJETAS A CONVOCATORIAS	
Descripción	Ayudas económicas y subvenciones.
Finalidades y usos	Realizar la convocatoria de ayudas. Valorar el cumplimiento de los requisitos para otorgar ayudas económicas. Seguimiento y control de las ayudas prestadas.
Categoría de personas interesadas	Todas las personas que efectúen la solicitud ante el ayuntamiento y lo acrediten
Procedimiento de recogida	Personas interesadas, representantes,
Soporte utilizado recogida	Formularios papel, documentación acreditativa
Salidas de datos	Base Nacional de Subvenciones. Portal de transparencia
Transmisiones internacionales	No previstas
Unidades responsables	Todas las áreas municipales que hacen las convocatorias de ayudas.
Lugar donde ejercer los Derechos ARSOL: En las oficinas de la entidad local y en la sede electrónica.	
Plazos conservación datos: Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenarán mientras el Ayuntamiento pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Igualmente deben cumplirse las normas de conservación establecidas en la Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de archivos y documentos.	
Legitimación para el tratamiento: RGPD: art 6-1-e, tratamiento para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o ejercicio de poderes públicos.	
<ul style="list-style-type: none"> • Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones. 	

CARACTERÍSTICAS DE DATOS INCLUIDOS EN EL TRATAMIENTO
IDENTIFICATIVOS
Nombre / Apellidos
DNI/NIF
Dirección
Teléfono
DATOS DE CARACTERISTICAS ESPECIALES
Salud
Violencia de Género
ECONÓMICO FINANCIERO
Declaración de la renta
Datos bancarios